MUNICIPALIDAD DE FRESIA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO NºF- 1303 /

FRESIA, 06 JUL. 2020

V I S T O S:

1° El aviso término patente de Don ARMANDO OYARZO ALARCON, y documentos que se anexan;

2º La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3º La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" ;

4º El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5º El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

6º El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° ELIMINESE, del Rol a contar del Segundo Semestre 2020, la patente comercial que se indica, por cierre local.

Nº ROL	:	2-19
R.U.T.	:	[redacted]
RUBRO	:	PAQUETERIA- BAZAR-LANAS
CONTRIBUYENTE	:	ARMANDO OYARZO ALARCON
DIRECCION	:	SAN MARTIN 323- FRESIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/IFB/ifb